



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1875

CHIGUAYANTE, 28 OCT. 2011

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto N°1363 de fecha 05 de agosto de 2011, que ratifica el Contrato de ejecución de obras de la Propuesta Pública 11/2011 "Construcción Multicancha Población Lagos de Chile"; El Ord.N°91/2011-CONST. de fecha 20 de octubre de 2011, mediante el cual el ITO de la obra informa término de ésta y solicita conformar Comisión de Recepción Provisoria y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Construcción Multicancha Población Lagos de Chile", a los profesionales; Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan y Henry Guzmán Lincolao, Profesional de la Dirección de Obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

TSN/ERP/JLZ/cche

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:30
FIRMA: p 27/10/11